INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CONDUCCION AUTOMOTRIZ S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011

Luego de examinar el Balance General del ejercicio económico del año 2011, en virtud de lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías, con el propósito de evidenciar que las cifras que contienen dicho Estado Financiero, estén debidamente respaldadas y que la Administración haya dado cumplimiento a sus obligaciones y responsabilidades que como tal, determina la Ley de Compañías, debo indicar lo siguiente:

a) Se ha dado cumplimiento por parte de la Administración a las normas Legales, Estatuarias y Reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General y Directorio.
b) Todos los bienes de la Compañía, han sido custodiados debidamente.
c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y sus cifras tienen como fuente los Registros Contables de la Compañía.
d) Los Libros de Actas de Junta General, Directorio, Libro de Acciones y Accionistas. Talonarios y Registros Contables se llevan de acuerdo con las disposiciones legales;
e) La Empresa ha cumplido con todas las obligaciones tributarias y laborales; y,
f) La empresa se encuentra en proceso de disolución anticipada voluntaria.

En conclusión, luego de la revisión efectuada, no se detecta ninguna situación que pueda considerarse como incumplimiento por parte de la Administración, tampoco se ha detectado situación alguna que afecte el control ni los registros contables, además se han cumplido con todos los principios que determina la Ley de Compañías.

Guayaquil, Abril 16 del 2012

VLADIMIR GUERRERO C

CPA VLADIMIR GUERRERO C.
COMISARIO
CC. 0914205034